



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.696-

SAN BERNARDO, Abril 21 de 2011.-

VISTOS:

- La solicitud del Sr. Cristian Alberto Rojas Becerra;
- El Memorandum Interno N° 587, de fecha 20 de Abril de 2011, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: 20077921, de giro **“Fuente de soda, expendio de productos lácteos, confites y helados envasados de fabricas autorizadas”** de Selpa Nora Araneda Araneda, C.N.I. N° 5.269.406-K, la que transfiere a nombre de **Cristian Alberto Rojas Becerra, C.N.I. N° 15.395.226-4**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Urmeneta N° 610, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (5), Intelecto, Oficina de Partes y ARCHIVO/